

DIVEMOTOR

GARANTIA PARA VEHICULOS CHRYSLER, DODGE, JEEP, RAM

Estimado Señor Cliente:

El vehículo que usted está recibiendo, cuenta con la garantía del fabricante, la misma que inicia en la fecha de entrega del vehículo por el concesionario autorizado y es otorgada a través de DIVEMOTOR y que prevé lo siguiente:

* Plazo de garantía : veinticuatro (24) meses ó 50,000 kms. (lo que ocurra primero) solo para grupos mayores: Motores, Transmisiones Automáticas, Transmisiones Manual, Diferenciales o Cajas de Transferencia

* Plazo de garantía : doce (12) meses ó 20,000 kms. (lo que ocurra primero), para el caso de los siguientes componentes :

- Frenos (rotores, balatas, revestimientos y tambores).
- Suspensión - Amortiguadores Delanteros o Posteriores.
- Baterías.
- Parabrisas (daños de estructura).
- Limpiaparabrisas (Plumillas).
- Discos de Embrague - Transmisión Manual.
- Luces (Faros o Focos).

La presente garantía cubre la unidad vehicular adquirida, siempre que no se incurra en exclusiones o en algunas de las restricciones detalladas a continuación. La presente garantía complementa los alcances y condiciones del(los) manual(es) de fábrica, disponible(s) a través de las páginas oficiales: <http://www.jeep.pe/> y <http://www.dodge.pe/>, en cuanto fuere aplicable según la configuración considerada para el mercado nacional. Es de exclusiva responsabilidad del cliente consultar dichas fuentes. La Garantía cubre la reparación y/o reemplazo de piezas defectuosas de fábrica. NO cubre cambio de vehículo.

Durante el periodo de garantía de su vehículo, es indispensable que cumpla con los servicios de mantenimiento preventivo en la modalidad y periodos especificados en la libreta de mantenimiento local cada 7,500 Km (para motores a gasolina), cada 5,000 Km (para motores Diesel) o cada año, según lo que ocurra primero siendo exclusiva responsabilidad del cliente que quede

Av. Arriola 500 - La Victoria - Lima 13 Telf : 712-2000 Fax: 712 - 2049 / Av. Aramburú 1197 San Isidro Telf: 2254000 Fax: 2258384 www.divemotor.com



DIVEMOTOR

constancia de ello, mediante la suscripción y sellado de los servicios realizados en la libreta de mantenimiento correspondiente, el mismo que es entregado junto con el presente documento.

Estos servicios de mantenimiento preventivo deberán ser efectuados en cualquiera de nuestros concesionarios autorizados DIVECENTER S.A.C. y sus sucursales; en caso de no disponer de un taller en su zona, deberá contactar a la sucursal más cercana para coordinar su atención.

El cliente declara haber sido adecuadamente y oportunamente informado acerca de las principales situaciones expresamente excluidas de la presente garantía y que ocasionan la pérdida de la misma, siendo las principales las siguientes:

1. Uso impropio, manejo indebido, carreras, eventos competitivos, almacenamiento, influencias químicas, eléctricas, y/o ambientales u otras situaciones perjudiciales externas.
2. Empleo de piezas que no sean repuestos originales de la marca MOPAR, Los repuestos MOPAR deberán ser adquiridos en nuestra red de concesionarios autorizados en el Perú, empleo de materiales no homologados por Diveimport SA..
3. Modificación o alteración de cualquier parte/pieza del vehículo, incluyendo entre otras, llantas de diferentes medidas a las configuradas en el vehículo, instalación de GAS, Kit deportivo NO original, equipos de Audio, amplificadores, sistemas de alarma, equipos de localización satelital invasivos a la electrónica del vehículo, modificación de la potencia o del modelo, manipulación indebida del cuenta kms o del contador de horas de servicio (según sea el caso) de modo tal que ya no sea posible comprobar el kilometraje o las horas de servicio totales efectivas.
4. Rebasamiento de las cargas admisibles sobre los ejes. Esto se aplica también al rebasamiento de pesos en el servicio de remolque.
5. Conservación inadecuada del producto.
6. El incumplimiento de las instrucciones de servicio y mantenimiento. Se recomienda leer detenidamente el Manual correspondiente y seguir estrictamente la información consignada en el mismo.
7. Uso de combustible y lubricantes inadecuados o sucios. Diveimport S.A y su red de concesionarios autorizados recomienda usar gasolina de 97 octanos



DIVEMOTOR

aditiva en todos los modelos con motores gasolineros y Diesel D2 para motores Diesel. Para un mejor cuidado de su vehículo se recomienda adquirir el combustible en estaciones de servicio de marcas reconocidas.8. Todo trabajo efectuado por un taller no autorizado.

9. La presente garantía cubre los casos de acción de fábrica o recambio de piezas dispuestas por el fabricante, de conformidad con las condiciones que éste disponga. Para mayor información acerca de la acción de fábrica o recambio de piezas dispuestos por el fabricante, relacionados con su vehículo, consulte nuestra página web <http://www.divemotor.com>

En aquellos casos, que existieran discrepancias respecto del otorgamiento de una garantía, ésta será presentada al fabricante para su decisión. La garantía otorgada no cubre, en especial:

1. Trabajos corrientes de mantenimiento y reparación.
2. Reparaciones o piezas producto de desgaste, siempre que se trate de un desgaste normal debido al uso.
3. Daños en los cristales, roturas de los mismos, debido a violencia o a influencia ajena así como también arañazos de superficie.
4. Daños directos e indirectos, como lucro cesante, daño emergente, gastos de remolcado, traslados, viajes y hospedaje, daños a terceros, etc.
5. Problemas de neumáticos. La garantía de los neumáticos será otorgada por el fabricante de los mismos, a través de sus representantes locales.
6. No cubre garantía de catalizadores. En los casos en que se encuentre parcial y/o totalmente obstruidos por utilizar combustibles contaminados, así como por daño físico (golpes o reparaciones indebidas)
7. Daños de pintura por influencias de la naturaleza y del medio ambiente como, p.ej., granizo, impacto de piedras, excremento de aves, sal de deshielo, gases de escape, sedimentaciones de polvo industriales, polen y polvo metálico, inundaciones, influencias del mar, lluvia acida, arenado, salitre y/o vandalismo.

El cliente declara haber sido adecuada y oportunamente informado acerca de la cobertura y exclusiones descritas en la presente acta de garantía.

Asimismo, el cliente declara haber sido informado de las condiciones de mantenimiento y aplicaciones de uso del vehículo.

Av. Arriola 500 - La Victoria - Lima 13 Telf : 712-2000 Fax: 712 - 2049 / Av. Aramburú 1197 San Isidro Telf: 2254000 Fax: 2258384 www.divemotor.com

